



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CREADO POR LEY N° 13174 DEL 10-02-1959



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CARGO

Subtanjalla, 15 de Abril del 2024.

OFICIO N° 012-2024-MDS/GSCSPM-CODISEC-ST

SEÑOR:

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - ICA	
RECEPCION	
FECHA: 18/04/24	HORA: 13:48
FIRMA: [Firma]	ANEXO: []
LA RECEPCION NO SIGNIFICA SU ACEPTACION	

ASUNTO : REMITO CUADRO DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE – 2024

REF. : INFORME N° 002-2024-CODISEC/MDS: Asistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité, correspondiente al I Trimestre 2024.
: INFORME N° 003-2024-CODISEC/MDS: Sobre la Disponibilidad de brindar información y cooperación al CODISEC, correspondiente al I Trimestre 2024.
: INFORME N° 004-2024-CODISEC/MDS: La participación en las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, correspondiente al I Trimestre 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Alcalde y Presidente de CODISEC del Distrito de Subtanjalla, al mismo tiempo le remito el **CUADRO DE EVALUACION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC – SUBTANJALLA**, correspondiente al I Trimestre del presente año.

Sin otro particular me despido de Ud; no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
PRESIDENTE CODISEC SUBTANJALLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CREADO POR LEY N° 13174 DEL 10-02-1959



INFORME N° 002-2024-CODISEC/MDS

A : Ing. ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
PRESIDENTE DEL CODISEC SUBTANJALLA - 2024

DE : PNP. (r) LUIS ENRIQUE ALMORA MENDOZA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

Asunto : Remite informe de evaluación de desempeño de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Subtanjalla, sobre asistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité, correspondiente al I Trimestre 2024.

Referencia : Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ALCALDIA -RECEPCION-
EXP. N° 038 FOLIOS 01
FECHA: 15/04/2024
HORA: FIRMA:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2024						
Miembro del Comité	Institución a la que representa	EVALUACIÓN SOBRE ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL (CORESEC - COPROSEC - CODISEC)				
		Periodo ENERO	Periodo MARZO	Periodo	Periodo	Periodo
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI	SI			
CAP. PNP. ALBERTO JEFFERSON CARRION YARASQUI	COMISARIO DE SUBTANJALLA	SI	SI			
Sr. MARIO ALBERTO MARTINEZ TASAYCO	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES	SI	SI			
Big. CARMEN ROSA FRACCHIA HUAMAN	SECTOR SALUD	SI	SI			
Prof. JUSTO MIGUEL CARMONA LENGUA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SI	SI			
SR. VICTOR FIDEL ESCATE CAVERO	JUEZ DE PAZ	SI	SI			
CPC. GIANNINA LIZET HERNANDEZ CARBAJO	SUBPREFECTURA	SI	SI			
		Acciones adoptadas a los miembros del comité que no asistieron a más de dos sesiones, en cumplimiento del (Inciso 6.11.2 - VI Disposiciones Generales - Directiva N° 009-2019-IN-DGSC aprobada Mediante Resolución Ministerial N°2056- 2019-IN 20DIC2019)				
		Observaciones				

Subtanjalla, 15 de Abril del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA



PNP (r) LUIS ENRIQUE ALMORA MENDOZA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CREADO POR LEY N° 13174 DEL 10-02-1959



INFORME N° 003-2024-CODISEC/MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ALCALDIA -RECEPCION-
EXP. N° 038 FOLIOS 01
FECHA: 15/04/2024
HORA: FIRMA:

A : Ing. ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
PRESIDENTE DEL CODISEC SUBTANJALLA - 2024

DE : PNP. (r) LUIS ENRIQUE ALMORA MENDOZA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

Asunto : Remite informe de desempeño de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Subtanjalla, sobre disponibilidad de brindar información y cooperación al CODISEC), correspondiente al I Trimestre 2024.

Referencia: Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN QUE LE SOLICITA EL COMITÉ CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2024									
Miembro del Comité	Institución a la que representa	EVALUACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN AL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA				Acciones Adoptadas			
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE				
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI							
CAP. PNP. ALBERTO JEFFERSON CARRION YARASQUI	COMISARIO DE SUBTANJALLA	SI							
Sr. MARIO ALBERTO MARTINEZ TASAYCO	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES	SI							
Big. CARMEN ROSA FRACCHIA HUMAN	SECTOR SALUD	SI							
Prof. JUSTO MIGUEL CARMONA LENGUA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SI							
SR. VICTOR FIDEL ESCATE CAVERO	JUEZ DE PAZ	SI							
CPC. GIANNINA LIZET HERNANDEZ CARBAJO	SUBPREFECTURA	SI							

Subtanjalla, 15 de Abril del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA



PNP (r) LUIS ENRIQUE ALMORA MENDOZA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SINASEC Y POLICIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CREADO POR LEY N° 13174 DEL 10-02-1959



INFORME N° 004-2024-CODISEC/MDS

A : Ing. ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
PRESIDENTE DEL CODISEC SUBTANJALLA - 2024

DE : PNP. (r) LUIS ENRIQUE ALMORA MENDOZA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

Asunto : Remite informe de evaluación de desempeño de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Subtanjalla, sobre la participación en las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, correspondiente al I Trimestre 2024.

Referencia: Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ALCALDIA -RECEPCION-
EXP. N° 040 FOLIOS 01
FECHA: 15-04-2024
HORA: FIRMA:

EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2024					
Miembro del Comité	Institución a la que representa	EVALUACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI			
CAP. PNP. ALBERTO JEFFERSON CARRION YARASQUI	COMISARIO DE SUBTANJALLA	SI			
St. MARIO ALBERTO MARTINEZ TASAYCO	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES	SI			
Big. CARMEN ROSA FRACCHIA HUMAN	SECTOR SALUD	SI			
Prof. JUSTO MIGUEL CARMONA LENGUA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SI			
SR. VICTOR FIDEL ESCATE CAVERO	JUEZ DE PAZ	SI			
CPC. GIANNINA LIZET HERNANDEZ CARBAJO	SUBPREFECTURA	SI			

Subtanjalla 15 de Abril del 2024.

PNP (r) LUIS ENRIQUE ALMORA MENDOZA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SEREN. 37 POLICIA MUNICIPAL